

BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 18 DE MARZO DE 1924

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título — Pesetas	Des-embolsado — 0/0	CAMBIOS DE HOY
Fechas	0/0			Fechas	0/0				
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto 1919.) <i>Al contado.</i>				ACCIONES			
17-3-024	71,40	Serie F, de 30.000 pesetas nominales	71,30 y 2	17-3-024	600,00	Banco de España.....	500		500,00
17-3-024	71,50	> E, de 25.000 >	71,30	17-3-024	247,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500		247,50
17-3-024	71,50	> D, de 12.500 >	71,40 y 50	17-3-024	294,00	Banco Hipotecario de España...	500		291,00
17-3-024	71,55	> C, de 5.000 >	71,40,30 y 40	11-023	81,00	Banco de Castilla.....	250		
17-3-024	71,55	> B, de 2.500 >	71,40,30 y 40	17-3-024	142,00	Banco Hispano-Americano.....	500	80	142,00
17-3-024	71,55	> A, de 500 >	71,40	17-3-024	148,00	Banco Español de Crédito.....	250		148,00
17-3-024	71,55	> G, de 100 >	71,40	13-3-024	304,50	Unión Española de Explosivos...	100		304,50
17-3-024	71,55	> H, de 200 >	71,40	13-3-024	78,50	Socied. Gral. Azu-} Preferentes.	500		
12-3-024	71,70	En diferentes series.....		13-3-024	32,00	carera España...} Ordinarias..	500		31,00
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estampillado.</i>		17-3-024	132,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		131,50 y 132,00
17-3-024	87,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	87,25	17-3-024	319,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		318,50 y 318
17-3-024	87,00	> E, de 12.000 >	87,00	17-3-024	319,00	Idem Norte de España.....	475		320
17-3-024	87,00	> D, de 6.000 >		17-3-024	62,00	B.º Español del Río de la Plata.	100 pesos		60 y 59,60
17-3-024	88,00	> C, de 4.000 >	87,80			OBLIGACIONES		Interés anual por 100	
17-3-024	88,00	> B, de 2.000 >	88,00	3-3-024	300,00	Bonos del Banco de España.....	500	4	91,50
17-3-024	88,20	> A, de 1.000 >	88,00	17-3-024	91,50	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	5	90,00
17-3-024	89,00	> G, de 100 >	88,00	17-3-024	99,00	Idem id. id.....	500	6	103,00 y 65
17-3-024	89,00	> H, de 200 >	89,00	17-3-024	103,05	Idem id. id.....	500	6	78,00
16-3-024	88,20	En diferentes series.....		13-3-024	78,00	Sociedad Gral. Azuc.ª España...	500		
		4 POR 100 AMORTIZABLE		14-3-024	84,35	F. C. M. Z. A., Va-} Serie A.	500	5	
14-3-024	89,25	Serie E, de 25.000 pesetas nominales		5-3-023	80,25	Madrid a Ariza.....} > B.	500	4 1/2	
17-3-024	89,00	> D, de 12.500 >		12-3-024	71,25	1.ª serie.	500	3	
17-3-024	90,00	> C, de 5.000 >		20-2-024	66,00	Idem Norte de Espa-} 2.ª serie.	500	3	65,25
17-3-024	90,00	> B, de 2.500 >		30-10-023	60,30	fia. Emisión 17 de-} 3.ª serie.	500	3	
17-3-024	90,00	> A, de 500 >		18-5-021	58,00	Enero de 1905.....} 4.ª serie.	500	3	
16-3-024	90,00	En diferentes series.....	90,00	18-11-020	62,00	5.ª serie.	500	3	
		5 POR 100 AMORTIZABLE		20-1-023	60,60	<i>Ayuntamiento de Madrid,</i>			
17-3-024	95,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		17-3-024	94,50	Obligaciones	500		84,00
17-3-024	95,00	> E, de 25.000 >	95,15	8-3-024	98,00	Expropiaciones del Interior.....	500		88,00
17-3-024	95,20	> D, de 12.500 >	95,20	17-3-024	88,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		
17-3-024	95,25	> C, de 5.000 >	95,15	17-3-024	87,75	Idem id. 1918.....	500		
17-3-024	95,25	> B, de 2.500 >	95,25	22-2-024	95,00	Cédulas del Ensanche.....	500		
17-3-024	95,25	> A, de 500 >	95,25 y 40			PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO
10-3-024	95,30	En diferentes series.....		4 por 100 perpetuo al contado.....	477.600	PARIS, a la vista, cheque, 50.000 francos a			40,26 pesetas por 100 francos.—75.000 a 40,10.
		5 POR 100 AMORTIZABLE		Idem fin corriente.....	"	414.000 a 40,00.—37,000 a 4.ª .05.—144.000 a 40,10			
		EMISION DE 1917		Idem fin próximo.....	6.500	LONDRES, a la vista, cheque, 2.000 libras a			34,01 pesetas una.—10.000 a 34,02.
10-3-024	95,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		4 por 100 amortizable.....	164.500	New-YORK, a la vista, cheque, 10.000 dollars			a 7,95 uno.
17-3-024	95,20	> E, de 25.000 >		5 por 100 amortizable.....	5.500	ROMA, a la vista, cheque, 25.000 liras a			34,60 pesetas por 100 liras.
17-3-024	95,20	> D, de 12.500 >		Acciones del Banco de España.....	12.500				
17-3-024	95,20	> C, de 5.000 >	95,30	Idem del Banco Hipotecario.....	5.500				
17-3-024	95,20	> B, de 2.500 >		Idem de la Arrendataria de Tabacos....	5.500				
15-3-024	95,20	> A, de 500 >	95,20	Azucarera.—Preferentes	"				
11-3-024	95,25	En diferentes series.....		Idem.—Ordinarias	5.000				
				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	64.000				
				Idem id. al 6 %.....	97.000				

SUBASTAS

GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

CORREOS

Sección 1.ª—Negociado 3.º

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la Oficina del Ramo de Santiago y la estación férrea de Curtis (83 kilómetros), bajo el tipo máximo de 15.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Coruña y en las oficinas del Ramo de Santiago, Arzúa y Melid, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 7 de Abril próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Coruña, el día 12 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 13 de Marzo de 1924.—El Director general, José Tafur.

Modelo de proposición

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—753

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil, entre Puenteume y su estación, bajo el tipo máximo de 3.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Coruña y oficina del Ramo de Puenteume, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, has-

ta el día 21 de Abril próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Coruña, el día 26 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 13 de Marzo de 1924.—El Director general, José Tafur.

Modelo de proposición

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—754

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje entre la oficina del Ramo de Utiel y la estación férrea de dicho punto, bajo el tipo máximo de 2.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas del Ramo de Valencia y Utiel, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 21 de Abril próximo inclusive, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Valencia, el día 26 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 13 de Marzo de 1924.—El Director general, José Tafur.

Modelo de proposición

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—755

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre Elche y la estación férrea de Novelda (20 kilómetros), bajo el tipo máximo de 5.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Alicante y en las oficinas

del Ramo de Elche, Aspe y Novelda, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 21 de Abril próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Alicante, el día 26 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 13 de Marzo de 1924.—El Director general, José Tafur.

Modelo de proposición

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—756

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil, entre Elche y Crevillente (14 kilómetros), bajo el tipo máximo de 2.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Alicante y las oficinas del Ramo de Elche y Crevillente, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 23 de Abril próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Alicante el día 28 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 13 de Marzo de 1924.—El Director general, José Tafur.

Modelo de proposición

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal

y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas. (Fecha y firma del interesado.)

S—757

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil, con dos expediciones diarias entre Alicante y Santa Pola (17,800 kilómetros), bajo el tipo máximo de 3.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Alicante y en la oficina del Ramo de Santa Pola, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 24 de Abril próximo a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Alicante, el día 29 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 13 de Marzo de 1924.—El Director general, José Tafur.

Modelo de proposición

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas. (Fecha y firma del interesado.)

S—758

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre Aspe y la estación férrea de Novelda (7 kilómetros), bajo el tipo máximo de 4.200 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Alicante y en las Oficinas del Ramo de Aspe y Novelda, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 19 de Abril próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Alicante, el día 24 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 13 de Marzo de 1924.—El Director general, José Tafur.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas. (Fecha y firma del interesado.)

S—759

FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

CARRETERAS—CONSTRUCCIÓN

Hasta las trece horas del día 24 de Marzo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de enlace de carreteras en Balaguer, cuyo presupuesto asciende a 220.398,43 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1927, y la fianza provisional de 11.000 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 29 de Marzo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Lérida, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—

Hasta las trece horas del día 24 de Marzo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Sarriá a San Martín de Castro, trozo tercero, cuyo presupuesto asciende a 102.595,31 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 5.000 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 29 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Lugo, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—

Hasta las trece horas del día 24 de Marzo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo segundo de la carretera de Cogolludo a Torrelaguna, cuyo presupuesto asciende a 155.204,33 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 7.500 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 29 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—

Hasta las trece horas del día 24 de Marzo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de terminación del trozo segundo de la carretera de Santa Cruz de Tenerife a Buenavista, cuyo presupuesto asciende a 84.449,88 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 4.000 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 29 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Santa Cruz de Tenerife, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—

Hasta las trece horas del día 24 de Marzo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de traviesa de San Juan de la Rambla, en la carretera de Orotava a Buenavista, cuyo presupuesto asciende a 25.877,79 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 1.000 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 29 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Santa Cruz

de Tenerife, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 11 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—

Hasta las trece horas del día 24 de Marzo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo sexto de la carretera de Roa a Santa María a la de Aranda a Cantalejo, cuyo presupuesto asciende a 117.729,83 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 5.500 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 29 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Segovia, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—

Hasta las trece horas del día 24 de Marzo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la sección primera, trozo segundo, de la carretera de Castilruiz a Villanueva de Cameros, cuyo presupuesto asciende a 249.577,95 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 12.000 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 29 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Soria, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—

Hasta las trece horas del día 24 de Marzo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo segundo de la carretera de Zamora a Fuentesauco, cuyo presupuesto asciende a 76.447,19 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 3.500 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 29 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones,

modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Zamora, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—

Hasta las trece horas del día 24 de Marzo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo tercero de la carretera de Fresno de la Rivera a Tiedra, cuyo presupuesto asciende a pesetas 157.482,49, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 7.500 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 29 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Zamora, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—

Hasta las trece horas del día 24 de Marzo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo segundo de la sección de Tilaguas a Adamuz, en la carretera de Adamuz a Valencia, cuyo presupuesto asciende a 209.377,15 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 10.000 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 29 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—

Hasta las trece horas del día 24 de Marzo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo cuarto, sección tercera de la carretera de Vilches a Almería, cuyo presupuesto asciende a pesetas 116.244,76, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 5.500 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, si-

tuada en el Ministerio de Fomento, el día 29 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Granada, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—

Hasta las trece horas del día 24 de Marzo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo segundo, sección tercera, de la carretera de Vilches a Almería, cuyo presupuesto asciende a 131.652,72 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 6.500 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 29 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Granada, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—

Hasta las trece horas del día 24 de Marzo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo segundo, sección única, de la carretera de Santiago al Rodiño, cuyo presupuesto asciende a 89.314,44 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 4.000 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 29 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Coruña, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—

Hasta las trece horas del día 24 de Marzo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo segundo, sección segunda, de la carretera de San Sadurní de Noya a San Jaime dels Domenys (del perfil 24 al 54), cuyo presupuesto asciende a 13.031,32 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31

de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 650 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 29 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—

Hasta las trece horas del día 24 de Marzo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo primero de la carretera de Avila a Arévalo, cuyo presupuesto asciende a 221.100,84 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 11.000 psetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 29 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Avila, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—

Hasta las trece horas del día 26 de Marzo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del puente sobre el río Sil, en la carretera de Ponferrada a Orense, cuyo presupuesto asciende a 364.036,71 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 18.000 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 31 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de León, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 12 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—

CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN

Rectificación.

En la GACETA del día 12 del actual, Anexo número 1, página 595, en el anuncio de subasta de las obras de reparación de la carretera de Madrid a La Ceruña (Madrid), dice: "en los

kilómetros 3, 8, 9 y 10 del hectómetro 6..." y debe decir: "en los hectómetros 3, 8, 9 y 10 del kilómetro 6".

Madrid, 14 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—

DISTRITO FORESTAL DE CÁDIZ

A las doce horas del día 21 del mes actual tendrá lugar en la Alcaldía de Vejer de la Frontera la tercera subasta para la enajenación del aprovechamiento de cien estéreos de leña y maderizas para aperos de labor a obtener de la corta de 46 acebuches y de la poda o limpia de 196, en el monte denominado Marismas, de los propios del pueblo antes citado, señalados con el marco S. O. E. número 58, localizados en el sitio de dicho monte, con la limitación siguiente: Norte, límite del monte; Este, límite del monte; Sur, vereda de los Cortijos de la marisma, y Oeste, línea de la operación, tasado en la cantidad de novecientos ochenta pesetas.

Tanto la subasta como la ejecución del disfrute se verificará con arreglo al pliego de condiciones que se publica en el *Boletín Oficial* de la provincia de Cádiz número 59 de fecha 11 del mes.

Cádiz, 12 de Marzo de 1924.—El Ingeniero jefe, Luis Quero.

S—322

DISTRITO FORESTAL DE GRANADA

La primera subasta del disfrute de espartos por cinco años forestales del monte denominado "Puerto de la Toba", perteneciente al pueblo de Albuñuelos (Granada), que debía celebrarse el día 17 del corriente, a las once, según anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, número 41, de fecha 10 de Febrero último, se celebrará el día 31 de Marzo actual, a las once, y se hace constar por el presente que el plazo para la ejecución del aprovechamiento de cada uno de los cinco años de duración del contrato será el que determina la condición 123 del pliego de las generales por el que se han de regir la subasta y el disfrute, y por lo tanto que terminará cada año el 30 de Septiembre correspondiente, rectificándose así lo que sobre el particular expresaba el referido anuncio.

Caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará una segunda bajo el mismo tipo y condiciones, el día 14 del venidero mes de Abril, a las once horas.

Granada, 14 de Marzo de 1924.—El Ingeniero Jefe, Julio Sánchez.

S—301

La primera subasta del disfrute de espartos por cinco años forestales del monte denominado "Alocharas", pertenecientes al pueblo de Bonamaurel (Granada), que debía celebrarse el día 18 del corriente, a las once, según anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, número 41, de fecha 10 de Febrero

último, se celebrará el día 1.º de Abril próximo, a las once, y se hace constar por el presente que el plazo para la ejecución del aprovechamiento de cada uno de los cinco años de duración del contrato será el que determina la condición 123 del pliego de las generales por el que se han de regir la subasta y el disfrute, y por lo tanto que terminará cada año el 30 de Septiembre correspondiente, rectificándose así lo que sobre el particular expresaba el referido anuncio.

Caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará una segunda bajo el mismo tipo y condiciones, el día 15 del mismo mes de Abril, a las once horas.

Granada, 14 de Marzo de 1924.—El Ingeniero Jefe, Julio Sánchez.

S—298

La primera subasta del disfrute de espartos por cinco años forestales del monte denominado Cerros de Abajo y del Maná, perteneciente al pueblo de Padul (Granada), que debía celebrarse el día 15 del corriente, a las doce, según anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, número 41, de fecha 10 de Febrero último, se celebrará el día 29 de Marzo actual, a las doce, y se hace constar por el presente que el plazo para la ejecución del aprovechamiento de cada uno de los cinco años de duración del contrato será el que determina la condición 123 del pliego de las generales por el que se han de regir la subasta y el disfrute, y, por lo tanto, que terminará cada año el 30 de Septiembre correspondiente, rectificándose así lo que sobre el particular expresaba el referido anuncio.

Caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda, bajo el mismo tipo y condiciones, el día 12 del venidero mes de Abril, a las doce horas.

Granada, 14 de Marzo de 1924.—El Ingeniero Jefe, Julio Sánchez.

S—299

La primera subasta del disfrute de espartos por cinco años forestales del monte denominado Terrenos Comunes, perteneciente al pueblo de Castillejar (Granada), que debía celebrarse el día 15 del corriente, a las once según anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, número 41, de fecha 10 de Febrero último, se celebrará el día 29 de Marzo actual, a las once, y se hace constar por el presente que el plazo para la ejecución del aprovechamiento de cada uno de los cinco años de duración del contrato será el que determina la condición 123 del pliego de las generales por el que se han de regir la subasta y el disfrute, y, por lo tanto, que terminará cada año el 30 de Septiembre correspondiente, rectificándose así lo que sobre el particular expresaba el referido anuncio.

Caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda, bajo el mismo tipo y condiciones, el día 12 del venidero mes de Abril, a las once horas.

Granada, 14 de Marzo de 1924.—El Ingeniero Jefe, Julio Sánchez.
S.—300

La primera subasta del disfrute de espartos por cinco años forestales del monte denominado Sierras, perteneciente al pueblo de Charchas (Granada), que debía celebrarse el día 17 del corriente, a las doce, según anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, número 41, de fecha 10 de Febrero último, se celebrará el día 31 de Marzo actual, a las doce, y se hace constar por el presente que el plazo para la ejecución del aprovechamiento de cada uno de los cinco años de duración del contrato será el que determina la condición 123 del pliego de las generales por el que se han de regir la subasta y el disfrute, y, por lo tanto, que terminará cada año el 30 de Septiembre correspondiente, rectificándose así lo que sobre el particular expresaba el referido anuncio.

Caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda, bajo el mismo tipo y condiciones, el día 14 del venidero mes de Abril, a las doce horas.

Granada, 14 de Marzo de 1924.—El Ingeniero Jefe, Julio Sánchez.
S.—302

AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN

Por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián y la excelentísima Diputación provincial de Guipúzcoa, se saca a concurso el suministro de material, instalación y montaje de una central telefónico-automática en la ciudad de San Sebastián y subcentrales en diferentes pueblos, con arreglo a las condiciones que se hallan expuestas en las oficinas de Secretaría del Ayuntamiento de San Sebastián.

Las proposiciones deberán ser presentadas en la forma determinada por el pliego de condiciones, y admitirán hasta las doce del día del 25 de Abril próximo, en cuya fecha se cerrará el plazo de admisión.

San Sebastián, 7 de Marzo de 1924.—El Alcalde Presidente, ilegible.
S.—645

ADMINISTRACION PROVINCIAL

ADMINISTRACION ESPECIAL DE RENTAS ARRENDADAS DE LA PROVINCIA DE MADRID

A los señores que a continuación se expresan:

- D. Casimiro Piris de las Heras.
- D.ª Romana Sanz Santamaría.
- D. Antonio López Suárez,
- Antonio Sánchez García,
- S. Alegria.
- Antonio Manchón Jiménez.
- Desiderio López.
- Félix Roda Bernardino.
- Justo Frutos Torres.
- Francisco Lara Puig.
- D.ª María Crespo Pérez.
- D. Alejandro Blázquez.
- Sabino Rodríguez.

Pedro Pérez Escorza.
José Rayo Nieto.
Felipe Serrano.
Leopoldo Vicente.
Antonio Toledo Herrera.
Esteban Notario Pérez.
Tiburcio Fernández Martín.
Pedro García Cuenca,

Se les cita por el presente para que el día 20 del actual, a las once de la mañana, concurren al despacho del señor Delegado de Hacienda de esta provincia, sito en la plaza de Colón, número 4, de esta capital, donde se reunirá la Junta Administrativa para ver y fallar los expedientes instruidos contra ellos por aprehensión de tabaco, y se les hace saber el derecho que tienen con arreglo al artículo 87 de la ley de 3 de Septiembre de 1904, de designar un individuo de la Cámara Oficial de Comercio de esta Corte, o un industrial matriculado, para que forme parte como Vocal de la expresada Junta, cuya propuesta deberán participar a esta Oficina previamente, en un plazo que no exceda de dos días desde que se publique este anuncio, así como que pueden presentar los documentos y pruebas que estimen convenientes a su derecho. Si no asistiesen al acto ni justificasen la falta, la Junta se celebrará sin su presencia.

Madrid, 8 de Marzo de 1924.—El Administrador especial, Daniel López.
P.—679

GRANJA-ESCUELA PRACTICA DE AGRICULTURA DE VALLADOLID

ESCUELA DE PERITOS AGRICOLAS

Convocatoria a exámenes de ingreso.

En cumplimiento a lo preceptuado en la legislación vigente se convoca a exámenes de ingreso en las enseñanzas de esta Escuela, exámenes que tendrán lugar el próximo mes de Junio en los locales de la misma y en los días y horas que previamente se anunciará en la tablilla correspondiente.

Las enseñanzas que podrán cursarse en la Escuela serán: la Secundaria (agrícola) y la de Perito agrícola.

La enseñanza secundaria será técnico-práctica y durará dos años o cursos, aprobados los cuales se expedirán los correspondientes certificados de aptitud.

La carrera de Perito agrícola durará tres cursos, y los individuos que adquieran el título de Perito agrícola disfrutará de los derechos de aptitudes que se reconocen a los que hicieron su carrera con arreglo al Real decreto de 11 de Abril de 1913.

La carrera de Perito agrícola se compondrá del ingreso y de tres cursos dentro de la Escuela.

El ingreso y los dos primeros cursos serán comunes para los que estudien las enseñanzas secundaria y para los que cursen la carrera de Perito agrícola.

Los alumnos que al aprobar el segundo curso de la enseñanza secundaria deseen obtener el título de Perito agrícola podrán conseguirlo matriculándose oportunamente en las asignaturas que constituyen el tercer curso de esta carrera.

El plan de enseñanza es el que determinan los artículos 47, 48, 49, 50, 51

y 52 del Real decreto de 6 de Agosto de 1917. Con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 3 de Julio de 1918, no será, sin embargo necesario para poder matricularse en esta Escuela pertenecer a las provincias que abarca la región.

Para ingresar como alumno es necesario y suficiente:

- A) Ser español.
- B) Tener diez y seis años cumplidos.

C) Ser de complejión sana y robusta y no adolecer de defectos físicos que dificulten el ejercicio de la carrera, lo que se acreditará mediante certificado facultativo.

D) Aprobar, mediante examen en la Escuela y ante Tribunal constituido al efecto, cada una de las materias siguientes:

- Gramática castellana.
- Geografía general y de Europa.
- Elementos de Matemáticas (Aritmética, Algebra, Geometría y Trigonometría).

Nociones de Historia Natural.

Los programas para el examen de las asignaturas citadas serán los aprobados oficialmente para estas Escuelas, los cuales se insertaron íntegros en la GACETA DE MADRID, fechas 5 de Julio de 1914 y 3 de Octubre de 1917. (Estos últimos complementarios de los anteriores.)

El examen de las asignaturas de ingreso consistirá en la contestación a tres lecciones del programa correspondiente, sacadas a la suerte por el aspirante.

Para las asignaturas de Gramática y Matemáticas procederá a este examen teórico, otro de carácter esencialmente práctico, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 29 de Septiembre de 1918. (GACETA del 5 de Octubre.)

Las asignaturas de ingreso podrán aprobarse sucesivamente en diferentes convocatorias y en el orden con que han sido citadas.

Para tomar parte en los ejercicios de ingreso hay que dirigir una instancia en papel de la clase onceava al Ingeniero Director de la Escuela durante la primera quincena de Mayo, expresando claramente las asignaturas de que se pretenda ser examinado.

Habrán de acompañar a la instancia la cédula personal del aspirante, la partida de inscripción en el Registro civil, debidamente legalizada, y el certificado de revacunación, dentro del último quinquenio.

La solicitud de examen y demás documentos serán entregados en la Secretaría de la Escuela en los días hábiles del periodo antes indicado, de once a trece del día.

Al tiempo de hacer la entrega de la instancia deberán abonarse en concepto de derechos, por cada asignatura, cuyo examen se solicita, la cantidad de cinco pesetas y un sello móvil de diez céntimos.

El candidato a ingreso que no se presente a examen al ser llamado, sólo podrá ya hacerlo, antes de terminar los exámenes, en la materia de que se trate, solicitando previamente, por escrito, dispensa de la falta, y caso de ser atendibles las razones alegadas como justificantes a juicio del Tribunal respectivo.

Los exámenes de ingreso serán públicos, y en cada uno de ellos el Tribunal respectivo calificará a los aspirantes por mayoría de votos con las notas de aprobados o desaprobados.

Los aspirantes que durante un examen se retiren sin terminarlo se considerarán como desaprobados en el mismo.

Sólo podrá ingresarse como alumno en la Escuela teniendo aprobados todos los ejercicios de ingreso en la misma, sin dispensa alguna.

Valladolid, 10 de Marzo de 1924.—El Ingeniero Director, M. María Gavan.
P—677

ANUNCIOS OFICIALES

COMPANIA DE SEGUROS "NUMANCIA"

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Avenida del Conde de Peñalver, 13, a las doce de la mañana del día 10 del próximo Abril, para examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio 1923.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria que tendrá lugar una vez terminada la anterior, para tratar de los siguientes extremos:

1.º Reforma de los Estatutos.

2.º Canje de acciones de la Compañía "Madrid".

Tienen derecho a concurrir a dichas Juntas los Sres. Accionistas que obtengan, con tres días de antelación, papeleta de asistencia, previo depósito de sus acciones en la Caja de la Sociedad o en cualquier Banco de los designados por el Consejo. Los Accionistas pueden delegar su representación en otros que también tengan derecho de asistencia.

Madrid, 15 de Marzo de 1924.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Usera Bugallá.

X—811

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

SUCURSAL DE SAN SEBASTIÁN

Sucursal de San Sebastián.

Habiendo sufrido extravío los siguientes resguardos de depósito en custodia en nuestras Cajas:

Número 889, comprensivo, de ocho obligaciones de la Sociedad general Puerto de Pasajes 4 por 100; y

Número 890, comprensivo, de 11 obligaciones de la Deuda de la ciudad de San Sebastián 4 por 100, expedidos por esta Sucursal el 7 de Julio de 1913 a favor de D. Antonio María Arrizabalaga Urrestarazu, se anuncia al público por primera vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de tres meses, a contar desde

la fecha de la primera inserción de este anuncio, pues de lo contrario se expedirá duplicado de dicho resguardo, anulando el original y quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

San Sebastián a 14 de Marzo de 1924.
X—810

BANCO DE FERREÑAS

SOCIEDAD ANÓNIMA POR ACCIONES

Domicilio: Alayor y Ferrerías (Menorca).

Balance general del ejercicio terminado en 31 de Diciembre de 1923.

ACTIVO	Pesetas.
Acciones, tercera serie	30.000,00
Mobiliario y efectos.....	1,00
Cartera de propiedad.....	3.875,00
Caja	115.180,28
Letras a cobrar.....	334.220,66
Pagarés descontados.....	25.000,00
Cuentas corrientes deudoras	348.340,91
Cuentas provisionales.....	1.271,00
Corresponsales deudores	63.959,66
Custodia de valores, nominal	155.500,00
Idem id. en garantía de cargos, idem.....	22.000,00
	<hr/>
	1.099.348,51

PASIVO

Capital	100.000,00
Fondos de reserva.....	22.000,00
Beneficios	5.531,63
Dividendo activo.....	6.339,50
Juntas de gobierno y directiva	722,30
Gerencia y Dirección.....	722,30
Hacienda	1.299,46
Cuentas provisionales	22.595,25
Intereses de depósitos	10.919,97
Depósitos voluntarios en efectivo.....	460.459,09
Caja de Ahorros.....	159.528,73
Cuentas corrientes acreedoras	114.263,20
Corresponsales acreedores	10.674,34
Efectos al cobro por comisión	792,83
Depositantes de valores, nominal.....	177.500,00
	<hr/>
	1.099.348,51

Alayor, 13 de Marzo de 1924.—Banco de Ferrerías: El Gerente, Gumersindo Pons.

X—812

"ENCARNACION" COMPANIA MADRILEÑA DE CONFECIONES (S. A.)

En virtud del artículo 18 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a Junta general de Accionistas, que tendrá lugar el día 31 del corriente, a las siete de la noche,

en el domicilio social, Caballero de Gracia, 9.

El objeto es examinar y aprobar las cuentas correspondientes al ejercicio del año anterior.

Todo Accionista tiene derecho a concurrir por sí o representado por otro que también lo sea con solo poseer 25 acciones.

Madrid, 17 de Marzo de 1924.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Scotti.

X—813

UNION ALCOHOLERA ESPAÑOLA

Se pone en conocimiento de los señores portadores de obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, que el cupón número 30, vencido en 1.º de Abril próximo, de pesetas 12,50, se pagará desde dicho día a razón de pesetas 11,44, o sea con deducción de pesetas 1,06 por los impuestos de utilidades y timbre, en Madrid, en el domicilio social, calle del Prado, número 20, previa presentación de la correspondiente factura.

Madrid, 18 de Marzo de 1924.—El Director-Gerente de la "Unión Alcohólica Española", Francisco Sánchez Vidaurreta.

X—814

SOCIEDAD DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A CACERES Y A PORTUGAL

Obligaciones privilegiadas hipotecarias de la línea de Plasencia u Astorga, emisión de 1894.

Se anuncia para conocimiento de sus portadores, que a partir de su vencimiento se pagará el cupón número 62 de 1.º de Abril de 1924, por su nominal de 10 pesetas, de las cuales se deducirán 0,657 pesetas por impuestos de utilidades y timbre, quedando un líquido a pagar de 9,343 pesetas por cupón.

El Consejo de Administración informa a los señores obligacionistas de la serie expresada que, con fecha 1.º de Abril próximo, se procederá al reembolso de 368 obligaciones. De ellas, cinco por saldo del 15 sorteo, 320 correspondientes a los sorteos 16 al 19 y 43 por cuenta del 20, este último perteneciente al año 1914, que habrán de celebrarse en el domicilio social, calle de Villalar, número 1, el día 20 de los corrientes, a las once de la mañana, por si desean hacer uso del derecho de asistencia a dicho acto.

Tanto la numeración correspondiente a las cinco obligaciones que quedaron pendientes del 15 sorteo, como a la de los demás indicados, se publicará en la GACETA DE MADRID y su importe se abonará desde 1.º de Abril próximo por el Banco Español de Crédito, Alcalá, 14, a razón de 500 pesetas por obligación, con deducción de los impuestos vigentes, dejando de devengar interés desde 1.º de Abril de 1924.

Madrid, 18 de Marzo de 1924.—El Administrador encargado de la

Secretaría del Consejo, Ramiro Alonso de Villapadierna.

Obligaciones Madrid, Cáceres, Portugal, de interés variable.

Se pone en conocimiento de los portadores de las domiciliadas y no domiciliadas que, a partir de su vencimiento y facturándolas separadamente, se abrirá en España el pago del cupón número 46, de 1.º de Abril de 1924, a razón de 3,80 pesetas por cupón, de las que se deducirán 0,333 por impuestos españoles, quedando un líquido a pagar de 3,467 pesetas por cupón.

Los Establecimientos encargados del pago son: el Banco Español de Crédito, en Madrid, y la Sociedad Anónima "Arnús-Garf", en Barcelona.

Madrid, 18 de Marzo de 1924.—
El Administrador encargado de la Secretaría del Consejo, Ramiro Alonso de Villapadierna.

X—816

BANCO URQUIJO CATALAN

En virtud de acuerdo de la Junta general ordinaria de Sres. Accionistas que hoy se ha celebrado, a partir del 17 del actual, se hará efectivo, previa deducción de im-

puestos, el dividendo activo correspondiente al último ejercicio, a razón de 35 pesetas por acción, equivalente al 7 por 100 del capital desembolsado.

Dicho pago se hará en Barcelona, en el local social (calle de Pelayo, 42); en Madrid, en el Banco Urquijo; en Bilbao, en el Banco Urquijo Vascongado; en San Sebastián, en el Banco Urquijo de Guipúzcoa, y en Gijón, en el Banco Minero Industrial de Asturias.

Barcelona, 16 de Marzo de 1924.
Por acuerdo del Consejo de Administración: El Director y Secretario general, Félix Escalas.

X—817

BANCO HISPANO AMERICANO

MADRID

BALANCE EN 31 DE ENERO DE 1924

ACTIVO		PESETAS	PASIVO		PESETAS
Caja y Bancos:			Capital		100.000.000,00
Caja y Banco de España....	57.091.295,49		Fondo de reserva:		
Monedas y billetes extranjeros.....	393.556,77		Ordinario	6.529.044,50	
Bancos y Banqueros.....	64.676.448,57		Extraordinario.....	18.000.000,00	24.529.044,50
		122.161.300,83	Acreeedores:		
Cartera:			Acreeedores a la vista.....	500.395.302,07	
Efectos de Comercio hasta noventa días.....	247.972.791,55		Acreeedores hasta el plazo de un mes.....	6.457.545,05	
Efectos de Comercio a mayor plazo	80.968,90		Acreeedores a mayores plazos.....	38.787.707,35	
Títulos:			Acreeedores en moneda extranjera.....	58.947.688,78	604.588.243,25
Fondos públicos.....	174.059.525,08		Bancos y Banqueros		40.760.991,12
Otros valores.....	54.563.455,55	476.676.741,08	Efectos y demás obligaciones a pagar.....		16.737.197,99
Créditos:			Acceptaciones		2.568.895,05
Deudores con garantía prenda.....	61.429.450,63		Pérdidas y ganancias: remanente de 1923...		951.210,95
Deudores varios a la vista..	40.114.397,34		Cuentas de orden y diversas.....		106.221.802,43
Deudores a plazo	18.191.102,35		Dividendos activos.....		247.173,50
Deudores en moneda extranjera.....	59.333.068,91	179.113.019,23			
Inmuebles		20.974.633,50			
Mobiliario e instalación.....		4.546.767,39			
Accionistas.....		10.013.400,00			
Cuentas de orden y diversas.....		83.113.696,70			
		896.604.558,79			
Depósitos.....		2.208.820.794,51	Depositantes.....		2.208.820.794,51
Total.....		3.105.425.353,30	Total.....		3.105.425.353,30

El Jefe de Contabilidad, H. García.—El Director-Gerente, Julián Cifuentes.

X—822